

#2789

abril 16/40

P. 1/5932

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Proyecto de ley aprobatorio de Ordenanzas
del Cons. Ad. del Dist. de Sto. Dgo que
dan nombres a varias calles de Ciu-
dad Trujillo.

3 Papeas



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

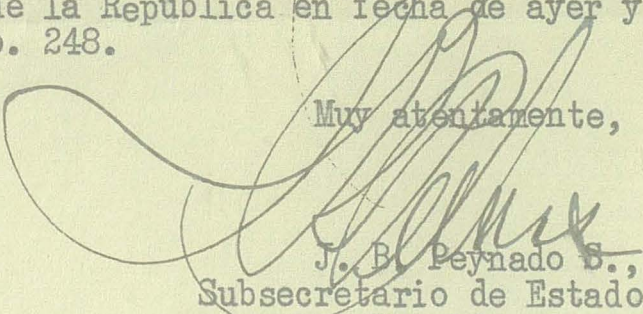
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
19 de abril de 1940.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 730, de fecha 16 del corriente, por la cual se aprueba la Ordenanza del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, solicitando la aprobación del Congreso Nacional de tres Ordenanzas dictadas por el mismo organismo, por cuyo medio se designan varias calles de Ciudad Trujillo con los nombres de ilustres personalidades fallecidas, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha de ayer y registrado con el No. 248.

Muy atentamente,


J. B. Peynado S.,
Subsecretario de Estado de la
Presidencia.

81/5933

00730


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Abril 16, 1940.-

Señor
Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley aprobatoria de una Ordenanza del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, solicitando la aprobación del Congreso Nacional de tres Ordenanzas dictadas por el mismo organismo, por las cuales se designan varias calles de Ciudad Trujillo con los nombres de ilustres personalidades fallecidas.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.



PA/5932



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

244

VISTAS las leyes número 40, del 10 de diciembre de 1930, y 950, del 11 de julio de 1935, y

VISTA la Ordenanza Núm.11, dictada por el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo en fecha 26 del mes de marzo de 1940, que copiada a la letra dice así:

*EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO En virtud de sus atribuciones legales, CONSIDERANDO: que por Ordenanzas N°27 de fecha 22 de diciembre de 1939; N°1, de fecha 5 de enero de 1940 y N°10 de fecha 26 de marzo de 1940, el Consejo Administrativo designó varias calles de Ciudad Trujillo con los nombres de ilustres personalidades fallecidas que se distinguieron en la vida nacional por sus buenas ejecutorias como hombres públicos; CONSIDERANDO: que en virtud del artículo 3° de la Ley N°40 del 10 de diciembre de 1930, modificado por la Ley N° 522, del 6 de junio de 1933, es necesario someter a la aprobación de las Cámaras Legislativas dichas Ordenanzas, por no tener más de diez años de fallecidos los distinguidos ciudadanos a que hacen referencia las mismas, R E S U E L V E : UNICO: Solicitar, como por la presente solicita del Honorable Congreso Nacional, la aprobación de las Ordenanzas N°27 de fecha 22 de diciembre de 1939;

EL CONGRESO NACIONAL
EN HONOR DE LA REPUBLICA

PLUMABOND

6^{ta} LEGISLATURA *Opd* de 1940

REGISTRADA AL No. 2 del libro letra

No. de actas de Leyes, Resoluciones
y Decretos *Quitados* por el Senado

Y consta de *1* Hojas escritas en *indiquina* a razón de dos

especímenes interlineares.

Ciudad Trujillo, *16 de* *Abre* de 1940

Jefe de las Oficinas del *Senado*



CONGRESO NACIONAL

Ley que aprueba Ords. del Cons. Ad. del Dist. de
ASUNTO: Sto. Dgo. que dan nombres a calles de C. Trujillo. PAG. N.º. 2

Nº 1, de fecha 5 de enero de 1940 y Nº 10, de fecha 26 de marzo de 1940, dictadas por este Organismo.- DADA en el Salón de Actos del Palacio del Distrito de Santo Domingo, en Ciudad Trujillo, en la sesión ordinaria celebrada el día 26 del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta.- (fdos.) V. ALVAREZ PINA, Presidente.- WENCESLAO TRONCOSO, Secretario*.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Se aprueban las Ordenanzas del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, Nos. 27 de fecha 22 de diciembre de 1939; 1, de fecha 5 de enero de 1940, y 10, de fecha 26 de marzo de 1940, que designan varias calles de Ciudad Trujillo con los nombres de ilustres personalidades fallecidas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta, año 97 de la Independencia y 77 de la Restauración.

PRESIDENTE:

(Fdo.) Arturo Pellerano Sardá.

SECRETARIOS:

(Fdos.) Luis Sanchez A.
A. Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repúbli-

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

Y, de fecha 5 de enero de 1940, ...

LA VIDA DE ...

... en virtud de ...



REGISTRADA AL NO. 247 de 1940
L. Ley LEGISLATURA
en el tomo ... del libro letra ...
No. ... de artículos de Leyes, Resoluciones
y Decretos ... por el Senado
Y consta de ...
hojas escritas en máquina y razón de dos
ejemplares interlineales
Ciudad Trujillo, 16 de Abril 1940
Jefe de las Oficinas del Senado

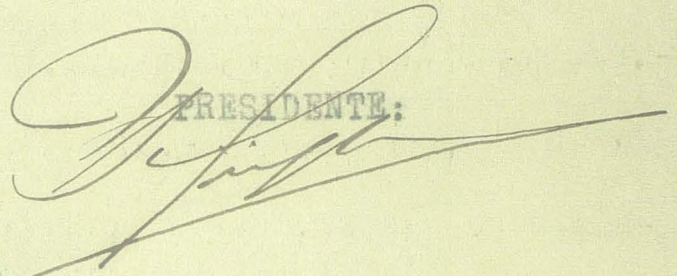
... en la ...

CONGRESO NACIONAL

Ley que aprueba Ords. del Cons. Ad. del Dist. de
Sto. Dgo. que dan nombres de calles de C. Trujillo.
ASUNTO: PAG. No. 3

ca Dominicana, a los dieciseis días del mes de abril del
año mil novecientos cuarenta, año 97 de la Independencia
y 77 de la Restauración.

PRESIDENTE:



SECRETARIOS:

